



finis
Universidad Finis Terrae



Anexo I: Glosario

Política de Creación Artística
Dirección de Creación Artística

Serie "Turbo", Raimundo Edwards, 2024.

I. Etapa inicial de la creación

1. Sobre definición de autoría

Autor

Corresponde a una persona natural que, aplicando sus capacidades creativas, es capaz de materializar como expresión de su intelecto, imaginación e ideas la creación de una obra original o derivada.

Creación Individual

Una sola persona natural produce una obra, resguardando cada etapa del proceso creativo.

Creación grupal

Dos o más personas participan del proceso creativo contribuyendo a la producción de la obra. Las obras producidas en esta modalidad pueden dividirse en:

Obra en colaboración

Aquella creación que es producida por dos o más personas y cuyos aportes no pueden ser separados individualmente, contribuyendo equitativamente a su resultado. La obra en colaboración implica entonces, el trabajo de co-autores o co-creadores de la obra.

Obra colectiva

Aquella creación producida por un grupo de autores, por iniciativa y dirección de una persona natural (autor principal) o persona jurídica que coordine, divulgue y publique la creación bajo su nombre. Es el/ autor/a principal quien orienta y define las decisiones durante el proceso de creación.

Para orientar las definiciones sobre la autoría en procesos creativos que involucre a un grupo de personas (académicos/as, estudiantes, investigadores/as, etc.) es necesario distinguir y jerarquizar la participación de cada uno en el proceso, definir la contribución de dichos profesionales en la obtención de resultados.

2. Sobre Identificación disciplinar:

a) Creación Disciplinar:

Se refiere al trabajo de creación que incluye una disciplina.

b) Creación Interdisciplinar:

Se refiere al trabajo de creación de cooperación e integración entre dos o más disciplinas y su enfoque es la obtención de síntesis que traspasen los límites de las disciplinas participantes. Si para la multidisciplina el carácter de interacción es la yuxtaposición, para la interdisciplina es la integración de conceptos, metodologías, y prácticas (Klein, 1996; National Academy of Sciences, 2005).

b) Creación Multidisciplinar:

Se refiere al trabajo de creación que incluye a más de una disciplina, pero cuyo mecanismo de interacción es la yuxtaposición entre éstas. En esta modalidad, las distintas disciplinas se centran en partes del problema y contribuyen desde su visión, sin embargo, las disciplinas no cambian en este proceso, no transgreden sus límites (Klein, 2011). El carácter de dicha interacción es esencialmente aditivo, no integrativo.

d) Creación Transdisciplinar:

Creación que busca trascender a las disciplinas, como una forma de síntesis abarcadora que genera nuevos marcos de referencia conceptuales que no equivalen a la suma de los conceptos disciplinares (Klein, 1996, 2011, Nicolescu, 2002), o mediante la integración de múltiples actores que sobrepasan a la institucionalidad académica. Existen otras distinciones que dan cuenta de transdisciplina como una modalidad que trasciende y transgrede, este último calificativo referencia a la relación de la transdisciplina con abordajes críticos, que rompen con los cánones disciplinares y su estrecho campo de acción sobre la complejidad y sus contradicciones.

3. Sobre instancias formativas/exploratorias

Pasantía:

Instancias de formación no formales que se desarrollan en entidades, organizaciones y/o instituciones.

Residencias:

Instancias de financiamiento pecuniario (montos en dinero) o no pecuniario (infraestructura, asesorías u otros) en apoyo de artistas e investigadores/as, para el desarrollo de sus proyectos creativos o exploraciones artísticas. Estas instancias pueden ser en un lugar diferente al de su residencia.

II. Etapa de Resultados de la creación

1. Sobre área y tipos de obras:

Ámbito Artístico:

Área disciplinar en que se enmarca el producto/obra de creación. Ej. Animación Digital, Audiovisual, Arquitectura, Diseño, Artes Musicales, Artes Escénicas, Artes Visuales, Educación Artística, Literatura, Expresiones de Cultura Popular/Tradicional, Curadoría, Experimental u otro.

Obra principal:

Se entiende como obra principal aquella que puede generar, durante su proceso de creación y/o una vez culminado este mismo, otros productos asociados que aportan a la culminación de la obra principal.

Obra secundaria:

Obra derivada de la creación de la obra principal o que sea componente de esta última, ya sea por encargo (comisión), producto del proceso de una obra colectiva, o por iniciativa de el/la artista.

Ej. Producto Principal: Montaje Escénico
Producto Asociado: Dramaturgia, diseño teatral, composición musical, etc.

Registro de Propiedad Intelectual:

Proceso de registro de una obra intelectual en el departamento de derechos intelectuales DDI dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Este registro si bien es voluntario, ayuda a artistas y creadores/as a la protección ante cualquier reclamación de autoría por sobre la obra, resguardando derechos morales y patrimoniales sobre la misma.

2. Sobre la exhibición:

Formato de Exhibición:

Formato en que la creación artística y cultural es puesta a disposición del público, según su naturaleza disciplinar. Éstas pueden identificarse como Función Audiovisual, Función Escénica, Instalación / intervención Temporal, Concierto, Publicación en plataforma de comunicación digital, Publicación medio de comunicación impreso, Evento Lanzamiento publicación, Charla, Taller, Workshop, Otro.

Espacio de Exhibición:

aquel espacio físico o digital en que se presenta/exhibe el producto/obra de creación a público, tales como Espacio Universitario, Museo, Galería, Teatro / Centro Cultural, Sala de Conciertos, Cine, Plataforma de radiodifusión, Plataforma digital, Espacio Público, Otro.

Alcance de la Exhibición:

Definición del alcance territorial de la exhibición/presentación del producto de creación principal.

3. Sobre validación del medio profesional

Instancias Validación del Medio Profesional:

Aquellas instancias de exhibición en que existieron comités curatoriales y/o de programación calificado (pares disciplinares). Alguna de dichas instancias corresponden a:

Bienales:

Encuentro internacional de distintas disciplinas artísticas contemporáneas de gran prestigio que ocurre cada dos años y que reúne a las manifestaciones y creaciones más avanzadas de cada país con instancias de exhibición y/o de investigación.

Festivales:

Corresponden a aquellos eventos artístico-culturales de carácter nacional o internacional, en torno a un área artística que tienen por objetivo la celebración de nuevas manifestaciones y obras producidas por exponentes emergentes o reconocidos. Estas instancias pueden ser competitivas, y generalmente en torno a la exhibición, se realizan actividades paralelas de formación, como talleres, encuentros, conversatorios, ruedas de negocio, entre otras actividades afines.

Ferias:

Corresponde a una instancia temporal de encuentro entre agentes culturales, como artistas, galeristas, coleccionistas y público general, para intercambio económico y social de bienes y/o servicios artísticos.

III. Etapa de Divulgación de la creación

1. Sobre Publicaciones

Publicaciones derivadas de la Creación:

Corresponden a aquellos escritos de difusión/divulgación sobre el producto de creación tales como:

Publicaciones académicas:

Se refiere a una publicación sobre la obra de un artista, donde su contenido trata de un análisis reflexivo y/o ensayístico en torno a ésta. Estas publicaciones pueden presentarse en revistas especializadas u otras instancias disciplinares de prestigio nacional o internacional. Estos pueden ser escritos por los mismos artistas y/o terceros.

Publicaciones de referencia:

Aquellas publicaciones en que se hace mención a la obra de una artista en revistas, catálogos o libros. Estas menciones pueden ser en formato reseña, crítica, artículos, entre otros. Estos pueden ser escritos por los mismos artistas y/o terceros.

Publicaciones de mediación:

Aquellas publicaciones que acompañan la obra artística con el objetivo de mediar los contenidos, estéticas, contextos de producción u otro elemento creativo con los públicos y audiencias. Estos pueden corresponder a catálogo curatorial, programa impreso, cuadernillo de mediación, entre otros. Estos pueden ser escritos por los mismos artistas y/o terceros.

Publicaciones artísticas:

Aquellas publicaciones que utilizan el soporte material del libro para poner en circulación posiciones, conceptos, estéticas y significados artísticos en el objeto-libro, respondiendo al marco de las publicaciones como práctica artística. Se entiende que la obra artística se concibe para el formato libro por lo que es publicada por el mismo artista.

2. Sobre espacios de divulgación

Participación Espacios de Divulgación Académica:

Instancias en que los y las creadores/as o terceras personas participan de espacios de divulgación académica para reflexionar, difundir y/o divulgar el producto de creación, tales como: Seminario, Coloquio, Congreso, Charla, Encuentro.

IV. Etapa Impacto de la creación

1. Sobre reconocimiento

Premios y/o Reconocimiento:

Instancia de validación del impacto de la creación por medio del reconocimiento del medio artístico/disciplinar a través de algún premio, mención honrosa, galardón, distinción, entre otros.



finis

Vicerrectoría de Investigación,
Creación Artística y Doctorado

Abril, 2024

